

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016

El Proyecto de Presupuestos 2016 considera \$ 46.270.895 miles, lo que implica un crecimiento de un 4.5% (\$2.013.519 miles), en relación a la Ley de Presupuestos 2015¹, explicado por el fortalecimiento de programas en SERNAGEOMIN, el cambio de las dependencias de la Subsecretaría, y fortalecimiento del Programa PAMMA.

1. Políticas y Administración Sectorial

Esta línea considera \$ 6.049.843 miles, creciendo un 10% (\$ 548.711 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2015, dando continuidad a todas las acciones de la Subsecretaría incluida la contratación de 15 funcionarios para el reforzamiento de su capacidad técnica, central y regional, así como el funcionamiento de la Comisión del Litio.

Se consideran recursos adicionales para financiar el mayor gasto en arriendos y servicios producidos por el traslado de dependencias del Ministerio; el cambio de dependencias de las SEREMI de Tarapacá y Coquimbo; 3 nuevos estudios del sector minero (demanda y oferta laboral, perfiles laborales en la pequeña minería y diseño de un observatorio de oferta formativa); y finalmente, un programa piloto de formación de capital humano y certificación de competencias.

2. Comisión Chilena del Cobre

Se consideran \$ 4.660.716 miles, manteniendo un nivel de continuidad de gastos respecto de 2015, teniendo presente que este año se consideró la contratación de 12 nuevos profesionales y sus gastos indirectos, fortalecimiento al que se le da continuidad, permitiendo el desarrollo normal de sus funciones en materia de elaboración de informes, publicaciones, evaluación de inversiones de las empresas mineras del Estado, y auditorías programadas.

3. Programas Sectoriales

Se incluyen \$35.560.336 miles, creciendo un 4.3% (\$1.464.808 miles) respecto del año 2015.

3.1. Fomento a la Pequeña y Mediana Minería incluye \$ 7.883.873 miles, creciendo un 15.4% (\$ 1.053.560 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2015, considerando lo siguiente:

- a) Para transferir a ENAMI, asociado a la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, MMUS\$ 8, equivalentes a \$ 5.600.000 miles.
- b) Para ejecución directa de la Subsecretaría en el programa PAMMA (capacitación, inversiones, subsidios y operación) se incluyen \$ 2.283.873 miles, reforzando el financiamiento para Atacama.

¹ Considera Ley Inicial más diferencia por reajuste, Leyes Especiales.

En relación a coberturas, se espera capacitar a través del PAMMA regular a aproximadamente 800 mineros artesanales, y entregar asistencia técnica y financiamiento a aproximadamente 225 proyectos y 3.100 beneficiarios de la pequeña minería artesanal.

- 3.2. Servicio Nacional de Geología y Minería (Administración Central):** se consideran \$ 4.156.297 miles, con un nivel de continuidad en relación a la Ley de Presupuestos 2015, rebajando gastos por una vez, manteniendo la operación regular de este Servicio.
- 3.3 Propiedad Minera:** se proponen \$ 2.755.451 miles, manteniendo un nivel de continuidad respecto de 2015. Los recursos propuestos le permitirán gestionar 13.500 expedientes regulares de mensura (explotación minera), y aproximadamente 25.000 expedientes de pedimentos (exploración minera).
- 3.4 Cierre de Faenas y Gestión Ambiental:** contempla \$ 1.761.588 miles, creciendo un 15,2% (\$ 232.122 miles), respecto de la Ley de Presupuestos 2015. Se da continuidad al aumento de 6 profesionales asociados a la entrada en vigencia de la Ley N°20.551 que regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, incluidos este año.

El incremento presupuestario permitirá fortalecer el catastro de faenas mineras abandonadas, considerando la contratación de 5 profesionales y 2 asistentes, y los gastos asociados a dichas contrataciones.

- 3.5 Gestión de Minería, Geología y Geología Aplicada:** considera recursos por \$ 5.560.947 miles creciendo 9.9% (\$ 502.375 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2015.

Mantiene un nivel de continuidad de operación de los nuevos sistemas informáticos de Seguridad Minera (SIMIN On line 2.0), financiamiento para estudios mineralógicos y geoquímicos, y en las áreas de recursos energéticos, ordenamiento territorial e hidrogeología.

En Gestión de Minería se consideran recursos para el fortalecimiento del Departamento de Depósitos de Relaves, incorporando 2 nuevos profesionales permitiendo de esta forma incrementar las fiscalizaciones y validaciones químicas de los depósitos existentes en el país.

En Gestión de Geología se contempla la realización de la *“Conferencia Internacional de Volcanología”*, que se efectuará a fines del 2016 con un costo esperado de \$ 260.000 miles.

En Geología Aplicada, se consideran recursos para el Proyecto Programa Nacional de Peligros Geológicos para la reducción del Riesgo, por \$230.488 miles. Se contempla la generación de 6 Mapas de Peligros Geológicos.

- 3.6. Red Nacional de Vigilancia Volcánica:** contempla recursos por \$ 3.758.986 miles, Se considera la operación regular del sistema de monitoreo de los 43 volcanes con mayor riesgo de actividad en el país, en un sistema continuo de vigilancia (24x7), como la generación de mapas de riesgo, también la reposición de equipos de monitoreo, estaciones y vehículos, se reducen gastos por una vez.
- 3.7. Plan Nacional de Geología:** considera \$ 4.844.158 miles permitiendo la operación regular para producir mapas de geología básica, geofísica y geoquímica para la exploración minera y planificación territorial de riesgos. Considerando publicar 8 nuevas cartas. Reduce gastos por una vez.
- 3.8 Programa de Seguridad Minera:** contempla recursos por \$ 4.708.536 miles, creciendo 3,1% (\$ 139.590 miles) respecto de 2015. El financiamiento adicional permitirá la adquisición de equipos de radios, 20 equipos portátiles para actividades en terreno y estaciones base HF largo alcance en 3 Dirección Regionales.
- 3.9. Fundación Chile:** incluye \$ 130.500 miles, siendo esta la tercera cuota y final del Convenio cuyo objetivo es el desarrollo de proveedores de la minería.